

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 521

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 918/16
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
 Cámara Legislativa
 22 DIC 2016
 ARGENTINA
 521-15-65
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo
 USHUAIA, 21 DIC 2016

VISTO la Nota N° 134/16 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar el uso de los pasajes aéreos, que fueron dejados abiertos mediante Resolución de Presidencia N° 899/16, por los tramos USH/BUE/USH (ida: 22/12/16 – regreso: 24/12/16), a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC.

Que la presente no generará la liquidación de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 22 al 24 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el uso de los pasajes aéreos que fueron dejados abiertos mediante Resolución de Presidencia N° 899/16, correspondiente a los tramos USH/BUE/USH (ida: 22/12/2016 – regreso: 24/12/16), a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El presente traslado no generará liquidación de viáticos.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]

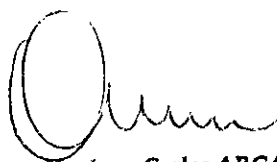
ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

918/2016

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	20 DIC 2016	HORA
3052		N.º 36
NANCY SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

Nota N°: 134/16
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 20 de diciembre de 2016

**Al Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D**

De mi consideración:

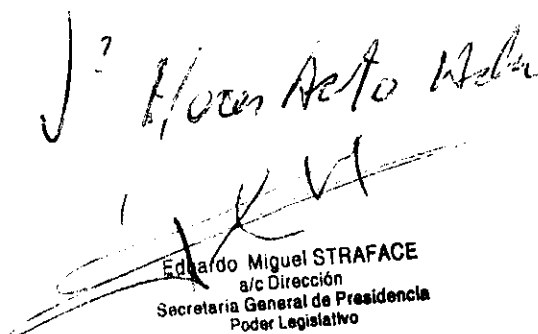
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a mi función legislativa, debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de ello, solicito utilizar el pasaje que fuera dejado abierto según la Resolución de Presidencia N° 899/16, tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, ticket aéreo N° 0441139163507 y se me liquiden los días de viáticos correspondientes.

- Ida: 22/12/2016
- Vuelta: 24/12/2016

Sin otro particular, saludo a Ud., atte,


D. FEDERICO R. BILOTA WANDIC
LEGISLADOR F.P.V. - P.J.
PODER LEGISLATIVO


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo